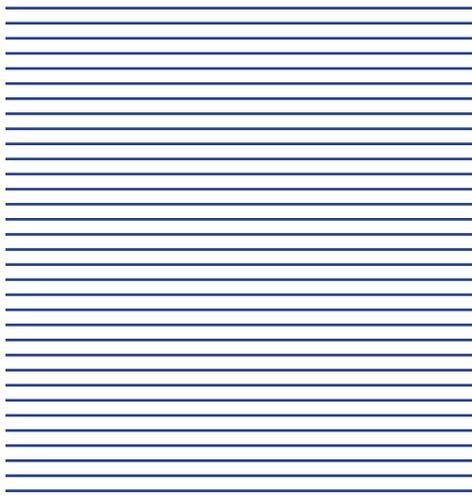




Plan África

2006-2008 Resumen Ejecutivo



La necesidad y alcance del Plan de Acción para África

El Plan de Acción para África Subsahariana, o "Plan África", elaborado por el Gobierno como resultado de un amplio proceso de coordinación y consultas, obedece a una triple motivación:

■ La existencia de una **nueva realidad africana**, en la que los avances registrados en procesos de paz y la progresiva consolidación de sistemas democráticos y del principio de integración regional coexisten con la persistencia de conflictos como los de Darfur o la región de los Grandes Lagos, los elevados índices de pobreza y subdesarrollo y la emergencia de nuevos desafíos como los flujos masivos de inmigración ilegal o la amenaza de implantación de redes terroristas en Estados débiles o fallidos.

África Subsahariana es la **región más pobre del planeta**. 33 países de la región forman parte del grupo de Países Menos Adelantados, la esperanza de vida al nacer es de 46,3 años, el índice de alfabetización de adultos es del 63,2% y el índice bruto de escolaridad del 44%. Además, el crecimiento demográfico sin precedentes durante la década de los 90 se ha traducido en un aumento del número de personas en situación de necesidad. Más de la mitad de la población subsahariana, 300 millones de personas, sobrevive con menos de 1\$ al día.

África es víctima de grandes **pandemias**, que además de su trágico impacto en términos humanitarios suponen un pesado lastre para el proceso de desarrollo del continente. Más de dos terceras partes del total de personas infectadas con el VIH-SIDA se hallan en África. Junto al SIDA, la malaria y la tuberculosis causan también estragos en la región. El 90% de las muertes causadas por la malaria se producen en África, donde cada día 2.800 personas pierden la vida por esta enfermedad.

■ La **vocación solidaria de la sociedad española**, consciente de las oportunidades que se abren para el continente pero también de las grandes carencias y de la imperiosa necesidad de actuar de modo decidido para remediarlas.

■ El **renovado espíritu de la política exterior española**, que ha hecho una apuesta decidida por el multilateralismo eficaz, la asunción de un papel más relevante en la gestión de retos globales, acorde con el peso específico de España en la comunidad internacional, y el incremento sustancial, tanto cuantitativo como cualitativo, de la ayuda al desarrollo, con especial atención a los países



menos avanzados del África Subsahariana: la AECI tiene previsto pasar de los 33 millones de euros ejecutados en 2003 a 90 millones presupuestados en 2006 y llegar a superar 120 millones en 2008, lo que representa multiplicar por cuatro los esfuerzos hacia esa región.

Sobre la base de estos planteamientos, el "Plan África", que tiene un marco temporal de referencia de tres años pero cuyo alcance va mucho más lejos, supone un hito histórico pues nunca antes España se había dotado de una política global, ambiciosa y al mismo tiempo realista y concreta hacia África Subsahariana, que constituye nuestra frontera sur y cuyo destino está íntimamente ligado al nuestro.

El "Plan África" viene así a sumarse, desde una perspectiva nacional, a otras importantes iniciativas relacionadas con el continente africano surgidas en los últimos años como la Estrategia adoptada por el Consejo Europeo de diciembre de 2005, la Comisión para África impulsada por el Primer Ministro británico, el Plan de Acción del G-8 o la nueva política africana de China.

Objetivos generales y prioridades geográficas

El Plan África se articula en torno a siete grandes objetivos para cuya consecución se establecen otras tantas líneas de actuación:

- La contribución al **afianzamiento de la democracia, el respeto a los derechos humanos, la paz y la seguridad**, preferentemente en el marco de la Unión Europea y siempre al amparo de la ONU y la legalidad internacional.
- La **lucha contra la pobreza y la contribución a la agenda de desarrollo de África**, de conformidad con las previsiones del Plan Director de la Cooperación Española 2005-2008. En este marco, el Plan África presta una atención especial al apoyo a las políticas de salud en África y la lucha contra las grandes pandemias.
- El fomento de la **cooperación para regular adecuadamente los flujos migratorios** procedentes de la región subsahariana y combatir el tráfico ilegal de personas.
- La participación activa en el **desarrollo de la Estrategia de la Unión Europea hacia África**.





ca.

■ El refuerzo y la diversificación de los **intercambios económicos**, así como el **fomento de las inversiones**, sin olvidar la creciente importancia estratégica de la región subsahariana, y en particular el Golfo de Guinea, para nuestra **seguridad energética** y las oportunidades de negocio en el sector de hidrocarburos para las empresas españolas.

■ El fortalecimiento de la **cooperación cultural** y del conocimiento y aprecio mutuo, la promoción del español y, en este marco, la inmediata puesta en marcha, conjuntamente con el Gobierno autonómico canario y las administraciones locales insulares, de una Casa África con sede en Las Palmas.

■ El incremento de la **proyección política y de la presencia institucional** de España en la región.

Desde un punto de vista geográfico, el Plan distingue tres categorías de países de especial relevancia:

■ **Países de interés prioritario**, que responden a varios de los objetivos señalados: Guinea Ecuatorial, Senegal, Malí y Nigeria en África Central y Occidental; Angola, Namibia, Sudáfrica y Mozambique en África Austral; y Kenia y Etiopía en África Oriental. También se incluye a Mauritania por su importancia estratégica y su condición de país bisagra entre el Magreb y la región africana occidental y saheliana.

■ **Países de interés específico**, ya sea por ser origen o tránsito de inmigración irregular, por sus potencialidades económicas, pesqueras y turísticas o por la existencia de relaciones intensas de ca-

rácter histórico, cultural o de cooperación: Ghana, Camerún, Níger, República de Guinea, Guinea-Bisau, Gambia, Gabón, Tanzania, Seychelles, Cabo Verde y Santo Tomé y Príncipe.

■ **Países de especial seguimiento**, que se deriva tanto de su potencialidad a medio plazo como de su situación de inestabilidad que supone un riesgo para la paz y la seguridad regionales: Costa de Marfil, Zimbabwe, Sudán, Chad y República Democrática del Congo.

Adicionalmente, España otorgará particular importancia al refuerzo de su colaboración con el gran organismo panafricano de integración, la **Unión Africana**, la iniciativa **NEPAD** (New Partnership for African Development) y la **CEDEAO-ECOWAS** (Comunidad Económica de Estados de África Occidental), interlocutores insoslayables para asuntos como el mantenimiento de la paz y la solución pacífica de conflictos, el desarrollo económico sostenible o la regulación de movimientos migratorios.

El esfuerzo de priorización en absoluto significa que España renuncie a desarrollar actividades o a reforzar sus lazos en otros países y regiones. Antes al contrario, la razón de ser del Plan África se halla precisamente en la vocación de España por incrementar su presencia en todo el continente.

Líneas de acción

PARTICIPACIÓN ESPAÑOLA EN EL AFIANZAMIENTO DE LA DEMOCRACIA, LA PAZ Y LA SEGURIDAD EN ÁFRICA.

Dentro de esta apartado, el Plan prevé acciones en cinco ámbitos diferentes:

■ **Cooperación en materia de gobernanza democrática y fortalecimiento institucional**, en particular en asuntos de descentralización, apoyo a procesos electorales como los de Costa de Marfil y la RDC y participación en misiones de observación, el fortalecimiento del papel de la sociedad civil y la equidad de género, como factor transversal.

■ **Apoyo al respeto y la promoción de los derechos humanos**, con actuaciones tanto bilaterales como en el contexto de la Unión Europea y de Naciones Unidas y en sectores como la erradicación de la tortura y de la pena de muerte, la violencia de género, los niños en conflictos armados, la educación en derechos humanos y la interlocución con la sociedad civil.



■ **Contribución activa en los mecanismos de gestión de conflictos.** España reforzará su apoyo a la Agenda para la Paz y la Seguridad de la Unión Africana, facilitará formación en gestión civil de crisis, incrementará su contribución a Operaciones de Mantenimiento de la Paz en África, seguirá prestando su respaldo a la Facilidad de la Paz de la UE, aprovechará la presidencia de turno de la Fuerza de Gendarmería Europea y de SHIRBRIG para impulsar una agenda específica para África Subsahariana, apoyará al Centro Kofi Annan de Formación en Mantenimiento de la Paz con sede en Accra, colaborará con la CEDEAO en el programa de control de armas ligeras, con un monto comprometido de 750.000 euros, y realizará esfuerzos suplementarios para la resolución definitiva de los conflictos de Sudán-Darfur y la RDC.

Para apoyar la seguridad en la RDC durante el proceso electoral, España tiene previsto desplegar en Kinshasa una compañía, integrada por unos 150 efectivos, en el marco de la operación EUFOR.

■ **Cooperación en materia de seguridad.** Se impulsarán las negociaciones para la firma de Protocolos de Cooperación en el ámbito de la Seguridad y Defensa con Angola, Mozambique, Sudáfrica y Namibia, en línea del ya existente con Cabo Verde. Asimismo se reforzarán los intercambios en materia de formación y se incrementará la cooperación en materia de enseñanza militar.

■ **Lucha contra el terrorismo.** Se prestará particular importancia al seguimiento y puesta en práctica de las conclusiones de la Mesa Redonda Ministerial sobre Terrorismo en África Occidental y Central de mayo de 2006 en Madrid, con el objetivo de promover la ratificación y aplicación del marco jurídico internacional e identificar áreas de asistencia técnica, particularmente en los ámbitos legal y judicial.

CONTRIBUCIÓN DE ESPAÑA A LA LUCHA CONTRA LA POBREZA Y A LA AGENDA DE DESARROLLO DE ÁFRICA SUBSAHARIANA.

El Plan África, de forma consecuente con los compromisos asumidos en el Plan Director de la Cooperación Española 2005-2008, propiciará un verdadero salto cualitativo en la ayuda oficial al desarrollo que España concede a África Subsahariana, cuyo monto global experimentará un crecimiento exponencial.

De acuerdo con el Plan Director, se dará prioridad a los siguientes sectores:

■ **La cobertura de las necesidades sociales básicas**, con especial énfasis en los ámbitos de



- la soberanía alimentaria y la lucha contra el hambre, de acuerdo con el liderazgo asumido por España en la Iniciativa contra el Hambre y la Pobreza;
- la educación, especialmente a través de la iniciativa "Vía Rápida Educación para Todos", a la que el Gobierno ha contribuido con 5 millones de euros en 2005 y comprometido 7 millones para 2006;
- la habitabilidad y la lucha contra la pobreza urbana;
- y el acceso al agua potable y el saneamiento básico.

■ El **apoyo a las políticas de salud y la lucha contra pandemias**, así como el pleno desarrollo del Programa VITA.

■ **La promoción del tejido económico, empresarial y productivo**, con medidas en el campo de la pesca, fundamentalmente en el marco del Programa NAUTA, la agricultura, especialmente en el ámbito del NEPAD, y el turismo, sobre la base de la experiencia acumulada por España.

■ **La lucha contra la desertificación y la protección del medio ambiente.**

■ **El fomento de políticas de género y desarrollo**, a través de la ejecución de los compromisos asumidos en el Encuentro de Mujeres de España y África "Por un Mundo Mejor", celebrado en Maputo en marzo de 2006 a iniciativa de los Gobiernos de España y Mozambique.

Asimismo se potenciará una adecuada y eficiente utilización de los diferentes instrumentos de acción:

■ **Proyectos y programas** bilaterales y multilaterales, con preferencia por estos últimos, y **financiación pública a ONGD**, vinculada a la aplicación del principio de coherencia con los principios, objetivos y prioridades definidas en el Plan Director y en los documentos de estrategia de zona geográfica (país o regional) para África Subsahariana.

■ **Apoyo presupuestario** (sectorial o directo) y enfoques sectoriales, siguiendo la exitosa experiencia iniciada en Mozambique y para favorecer la apropiación por los gobiernos receptores de la ayuda, su eficacia e impacto.

■ **Ayuda alimentaria**, que estará subordinada a los objetivos de lucha contra la pobreza y en particular a la visión de soberanía alimentaria, y acción humanitaria, integrada en los sistemas de respuesta de la UE



y de las agencias de NNUU. Para ello se están fortaleciendo las relaciones financieras y de colaboración con el Programa Mundial de Alimentos, UNICEF, ACNUR y FAO, así como con el Movimiento Internacional de la Cruz Roja. En concreto, España ha comprometido una contribución de 10 millones de dólares al Fondo Central de Respuesta a Emergencias (CERF) de Naciones Unidas.

■ **Fondo de Concesión de Microcréditos**, que se prevé introducir o continuar apoyando en países como Mozambique, Angola y Senegal.

■ **Fondo de Ayuda al Desarrollo (FAD)**, orientado a la financiación de proyectos de infraestructura y desarrollo de la base productiva, y de desarrollo social básico. Se seguirán las Recomendaciones del CAD-OCDE de Desvinculación de la Ayuda a los Países Menos Avanzados, las cuales afectan especialmente a África Subsahariana.

■ **Contribuciones a Fondos gestionados por organismos internacionales** en particular España ha comprometido aumentar su contribución a los fondos gestionados por el Banco Mundial y por el Banco Europeo de Inversiones y destinados a África Subsahariana en un importe mínimo de 60 M de euros en el periodo de vigencia del presente Plan de Acción.

■ **Alivio de la deuda** como instrumento fundamental de la lucha contra la pobreza en África Subsahariana y de acuerdo con los principios de coordinación multilateral e interna, condicionalidad y adaptación a las necesidades de desarrollo de los países deudores. En el marco de la iniciativa HIPC el montante condonado por España a países de África Subsahariana asciende a 546.34 millones de euros.

España participa asimismo en la propuesta de cancelación de deuda multilateral lanzada en julio de 2005, durante la Cumbre del G-8 en Gleneagles, que supone la cancelación del 100% de la deuda de los países beneficiarios con créditos del Fondo Monetario Internacional (FMI), la Asociación Internacional de Desarrollo (AID) del Banco Mundial y el Fondo Africano de Desarrollo (FAfD) una vez que alcancen el punto de culminación en el marco de la iniciativa HIPC o de forma inmediata si ya lo han alcanzado en el pasado. Esta Iniciativa MDRI (Multilateral Debt Relief Initiative) representará un esfuerzo financiero global para nuestro país de en torno a 800 millones de euros.

Adicionalmente a la iniciativa promovida por el G-8, el Gobierno condonará también a países subsaharianos con altos niveles de pobreza la deuda bilateral posterior a la fecha de corte HIPC, por un montante de 200 millones de dólares, y pondrá en marcha un ambicioso plan para canjearla por inversiones en educación.



FOMENTO DE LA COOPERACIÓN CON PAÍSES AFRICANOS EN LA REGULACIÓN DE FLUJOS MIGRATORIOS.

El Gobierno intensificará sus esfuerzos en tres ámbitos complementarios de acción:

■ **En el plano interno**, se reforzarán las medidas de **control de fronteras**, los mecanismos de obtención de información acerca de las rutas y medios utilizados por las redes de inmigración ilegal, con el fin de luchar eficazmente contra las mafias que se lucran con el tráfico ilegal de personas, y se agilizarán los procedimientos de repatriación inmediata de inmigrantes que acceden al territorio nacional de modo irregular, en condiciones que garanticen el escrupuloso respeto de los derechos humanos y del Derecho Internacional.

Paralelamente, se impulsarán medidas tendentes a la **integración** de los colectivos de inmigrantes, fomentando el papel activo de las diásporas en España y en Europa, se incrementará el apoyo a las administraciones autonómicas y locales, así como a las organizaciones no gubernamentales que ejercen una labor de acogida a los inmigrantes a su llegada a territorio español y se establecerán líneas presupuestarias específicas para la cooperación en el ámbito migratorio, incluyendo la cofinanciación de proyectos europeos, en los Ministerios de Trabajo y Asuntos Sociales, Interior y Exteriores y Cooperación.

■ **En el plano bilateral**, se intensificarán los esfuerzos para completar una red de **Acuerdos de Cooperación Migratoria y Readmisión** con los países prioritarios a estos efectos como Senegal, Malí, Ghana, Camerún, Costa de Marfil, Cabo Verde, Guinea-Conakry y Gambia, que se sumen a los ya concluidos con Nigeria y Guinea Bissau. Para ello, se multiplicarán los viajes, visitas y contactos políticos de alto nivel y se potenciará sustantivamente la presencia institucional de España en África Occidental, tanto mediante la apertura de nuevas Embajadas (Malí y Cabo Verde) como a través del inmediato refuerzo del personal diplomático y sectorial en los países de la región.

■ **En el plano multilateral**, con iniciativas como la **Conferencia Ministerial Euroafricana sobre Migración y Desarrollo de Rabat** (julio de 2006), impulsada por España conjuntamente con Marruecos y que reunirá, por primera vez, a los países de origen, destino y tránsito de Europa y África del Norte, Central y Occidental para buscar soluciones consensuadas a retos comunes, y el



impulso a la europeización de la política de cooperación migratoria con África, complementaria de una colaboración más estrecha con países vecinos como Francia y Portugal.

PARTICIPACIÓN ACTIVA EN LA ESTRATEGIA DE LA UNIÓN EUROPEA PARA ÁFRICA.

España concentrará sus esfuerzos en una triple dirección:

■ El pleno **desarrollo de la Estrategia de la UE** hacia África, adoptada por el Consejo Europeo de diciembre de 2005, y su asunción por una segunda Cumbre UE – África en Lisboa, objetivo que España apoya activamente.

■ Una mayor **implicación en las políticas de la UE relacionadas con África**, particularmente en el ámbito de la paz y la seguridad, a través de la Facilidad de la Paz de la UE, y en el terreno de la cooperación por medio del X FED, en el que España ha incrementado su contribución hasta alcanzar el 7.85%.

■ La **potenciación de la presencia de españoles** en las instituciones comunitarias.

PROMOCIÓN DE LOS INTERCAMBIOS COMERCIALES Y DE INVERSIÓN. ESPECIAL ATENCIÓN A LAS RELACIONES PESQUERAS Y LA SEGURIDAD ENERGÉTICA.

Con el fin de robustecer unos lazos económicos y comerciales con África históricamente débiles, el Gobierno centrará sus esfuerzos en:

■ La **promoción de los intercambios comerciales**, a través de un abanico de instrumentos que incluyen la financiación concesional con cargo al FAD y los Fondos para Estudios de Viabilidad, el reforzamiento de la red de Oficinas Económicas y Comerciales y de becarios de Especialización Comercial, las acciones de fomento comercial e información llevadas a cabo por el ICEX, que crecerán significativamente en los próximos tres años y la cobertura de riesgos a la exportación a través de CESCE.

■ El **fomento de la inversión española**, por medio de la celebración de Seminarios, las labores de



COFIDES e instrumentos multilaterales como las líneas dependientes del Banco Europeo de Inversiones, y la negociación de nuevos Acuerdos de Promoción y Protección Recíproca de Inversiones.

■ El **apoyo a la actividad pesquera** en el litoral subsahariano y su adaptación a la nueva realidad africana, en su caso mediante iniciativas que favorezcan la creación de empresas mixtas y el mantenimiento y renegociación de nuevos Acuerdos de la UE con países prioritarios a estos efectos. Desde el punto de vista bilateral, España mantendrá su esfuerzo en materia de formación y capacitación para el desarrollo de las industrias pesqueras locales, sanidad de los productos, cooperación científico-pesquera y campañas de sensibilización.

■ El **apoyo a la participación de empresas españolas en la explotación de los recursos de hidrocarburos** de África, con vistas a reforzar la seguridad energética de España y de manera sostenible y beneficiosa para el desarrollo económico y social de África.

FORTALECIMIENTO DE LA COOPERACIÓN CULTURAL Y CIENTÍFICA.

Teniendo en cuenta el valor de la cultura como factor de acercamiento entre España y África y como elemento de desarrollo, el Gobierno llevará a cabo las siguientes actividades:

■ Impulso a programas con incidencia en la formación de capital humano para la gestión cultural, la dimensión económica de la cultura en línea con el programa de la UNESCO "Alianza Global para la Diversidad Cultural" y el fortalecimiento de los vínculos entre cultura, educación y comunicación. Asimismo se contribuirá a la puesta en valor y gestión sostenible del patrimonio cultural.

■ Una mayor **proyección de la lengua española**, que tiene carácter de lengua oficial en la Unión Africana, con la apertura de Aulas Cervantes en países como Sudáfrica, Camerún, Costa de Marfil, Nigeria, Senegal y Angola, el despliegue de lectores de español y la facilitación del examen del Diploma de Español como Lengua Extranjera (DELE).

■ Fomento de **actividades de conocimiento y aprecio mutuo**, con colaboraciones en exposiciones o muestras de cine y, fundamentalmente, a través del amplio programa de actividades que llevará a cabo la **Casa África**, que, con la colaboración de las autoridades autonómicas canarias, se inaugurará en Las Palmas en 2006.



REFUERZO DE LA PRESENCIA POLITICA E INSTITUCIONAL ESPAÑOLA EN AFRICA.

Como objetivo propio y al mismo tiempo medio para alcanzar los otros fines, el Gobierno llevará a cabo una serie de medidas tendentes a robustecer su capacidad de interlocución e influencia en África:

■ Un **redespliegue diplomático** que implicará la apertura de Embajadas en Malí, Sudán y Cabo Verde, que se sumarán a las ya existentes en Angola, Camerún, Costa de Marfil, Etiopía, Gabón, Ghana, Guinea Ecuatorial, Kenia, Mauritania, Mozambique, Namibia, Nigeria, RDC, Senegal, Sudáfrica, Tanzania y Zimbabwe, las cuales serán además reforzadas.

También se crearán nuevas Oficinas Técnicas de Cooperación en Cabo Verde, Etiopía y Malí, que se añadirán a las de Angola, Guinea Ecuatorial, Mozambique, Namibia y Senegal, y Agregadurías de Defensa en Cabo Verde, Senegal y Gabón, que se sumarán a la de Pretoria. España dispone actualmente también de Oficinas Económicas y Comerciales en Angola, Kenia, Nigeria, Senegal y Sudáfrica y Agregados de Interior en Ghana, Nigeria y Senegal. Asimismo se llevará a cabo una reordenación del mapa de acreditaciones múltiples.

■ Un **refuerzo de los servicios centrales** más directamente relacionados con la región subsahariana y con el seguimiento de los compromisos contenidos en este Plan.

■ La **creación de una "Mesa para África"** para facilitar el intercambio de información y la coordinación con representantes de la sociedad civil del desarrollo del Plan.

■ La promoción de la **presencia de españoles en organizaciones internacionales** vinculadas con África Subsahariana.

■ Un **refuerzo del diálogo político** mediante un amplio plan de viajes, visitas y contactos oficiales a todos los niveles, así como la firma de Acuerdos y Memorandos de Entendimiento en aquellos países prioritarios en que aún no se disponga de ellos.

■ La potenciación de **otras formas de diplomacia** como la parlamentaria, la social y la pública, mediante una mayor presencia de la televisión y de la radio española en África.



